



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00294-00.

La gestora adjetiva de la organización rogante solicita que se emita un oficio virtual ante la NUEVA EPS S.A., en aras de que suministre los datos referentes al monto sobre el que se gestan las cotizaciones del accionado y su empleador. Ello, manifestando que dicha información no puede obtenerse por medio de una solicitud directa, en orden a la reserva que la cobija.

De ese modo, desde ahora se precisa que el **enunciado pedimento es viable**, en razón de que, en primer lugar, la Judicatura requirió en su oportunidad a la enunciada administradora de beneficios en salud, que proveyera la referenciada información, sin que hasta la presente época se haya emitido respuesta sobre el particular; y, en segundo término, que los aspectos sobre los que se indaga contribuirán a alcanzar los fines de la tramitación, sin que ellos puedan ser suministrados a un particular, a raíz de la citada reserva legal.

Consecuencialmente, **se dispone** que, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **se remita un mensaje de datos con destino a la especificada promotora**, a fin de que adose el requerido informe, **so pena de imponerse las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, en caso desacatarse lo aquí señalado**. Para el efecto, se conceden **5 días**, computados a partir del recibimiento del correspondiente documento digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 11 DE MARZO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd296b4ab40c47bf090ba97b0e064fc230fb42f02f795e00bd8898ebc63b7fbc

Documento generado en 09/03/2022 09:41:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>